

## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 191/2015 LEY DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

# Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

#### DECRETA:

"LEY DE REGULACIÓN DE LA VENTA, EXPENDIO, SUMINISTRO, ENTREGA Y DESTINO DE LA CLEFA Y OTROS INHALANTES SIMILARES EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"

### TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. (Objeto).- La presente Ley Autonómica Municipal tiene por objeto, regular la venta, el expendio, suministro, entrega y destino de productos nocivos, utilizados como la clefa y otros inhalantes en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 2. (Finalidad).- La Ley tiene la finalidad de evitar el consumo humano de la clefa y otros inhalantes nocivos para la salud, reduciendo los niveles de inseguridad ciudadana en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 3. (Ámbito de Aplicación).- Las disposiciones contenidas en la presente Ley Autonómica Municipal, son de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las personas naturales o jurídicas del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 4. (Marco Legal).- Los principales ordenamientos jurídicos que sustentan la presente Ley Autonómica Municipal son: La Constitución Política del Estado, la Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, Código Penal, Código Niña, Niño y Adolescentes y demás leyes conexas.

Artículo 5. (Definiciones).- Se adoptan las siguientes definiciones:

- Clefa: Es un pegamento de uso industrial que se encuentra dentro de los inhalantes solventes volátiles y altamente adictivos; productos sintéticos obtenidos de los derivados del petróleo, de uso médico, industriales o artísticos como el tetracloruro de carbono, el terocal o cola de pegar, la gasolina de alto octanaje. Tolueno que afecta al sistema nervioso central.
- Adhesivos: Colas, tolueno, xileno, acetona, benzoles.

